

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXI PERIODO LEGISLATIVO

1a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 26

6 de noviembre de 2002

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG, y del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro

LAURIN, Iris del Carmen
MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

MACCHI, Carlos Alberto
ROSTAN, Orlando Raúl

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - GIRO A COMISIONES

(Art. 173 - RI)

I - Comunicaciones oficiales

II - Proyectos presentados

III - Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

3 - ACUERDO NACION-PROVINCIAS SOBRE RELACION FINANCIERA Y BASES DE UN REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS

(Su ratificación)

(Expte.E-017/02 - Proyecto 4650)

Tratamiento en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de noviembre de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 21,00', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falletti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, total treinta y dos señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, damos inicio a la Reunión N° 26, primera sesión extraordinaria.

La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 1 del día 5 de noviembre pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria, conforme constancia obrante en el Acta N° 252 de la misma fecha, procedió a ordenar la confección del Orden del Día N° 25 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

2

GIRO A COMISIONES

(Art. 173 - RI)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Consideración y posterior giro a las Comisiones de los siguientes asuntos:

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Beccaria, Jorge Luis c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-358/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de marzo de 2002 (Expte.O-359/02).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pentak Construcciones SRL -ingeniero Bonforte c/Municipalidad de Neuquén s/Ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-360/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Zilvestein, Abelardo c/Dirección Provincial de Vialidad-Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-361/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mosqueira, Jorge Francisco c/Zeballos, Guillermo Antonio y EPEN s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-362/02).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor vicepresidente 1º de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a los preceptos del artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-363/02).

- *Concedida. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Flores Flores, Juanita Gisela c/Godoy de Rosales, Mirtha Gladys y otros s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-364/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Flores Flores, Juanita Gisela c/Godoy de Rosales, Mirtha Gladys y otros s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-365/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fontana, Norberto Oscar c/Municipalidad de Cutral Có s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-366/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Peralta, Santiago Orlando c/Municipalidad de Rincón de los Sauces s/Amparo por mora administrativa”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-367/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Velázquez, Carlos Roberto c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-368/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Silva, Ruth Patricia c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-369/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Marillán, Jorge Andrés c/Consejo Provincial de Educación s/Sumarísimo artículo -47, Ley 23.551-”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-370/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cerda, Liria c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-371/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Albornoz, Héctor Omar c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-372/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar la información solicitada mediante Resolución 641 de esta Honorable Cámara respecto a los distintos juicios en los que el Estado provincial ha resultado demandado, correspondiente a los organismos judiciales de la I, II y V Circunscripciones Judiciales (Expte.D-194/02 Cde. 1)

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a los preceptos del artículo 118 de la Constitución provincial(Expte.O-374/02).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- Se incorpora el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

II

Proyectos presentados

- 4784, de Ley, iniciado por el señor Ricardo Calella y señora Mónica Negronida, por el cual se propicia la creación del Consejo Provincial de Ciencias Informáticas del Neuquen (Expte.P-054/02).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4785, de Ley, iniciado por el doctor Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, por el cual se propicia la enmienda de varios artículos de la Constitución provincial, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 300 de la misma (Expte.P-055/02).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

III

Solicitudes de licencia (Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-253/02 y agregado Cde. 1; D-256/02; D-257/02, y D-258/02.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ACUERDO NACION-PROVINCIAS SOBRE RELACION FINANCIERA Y BASES DE UN REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS

(Su ratificación)

(Expte.E-017/02 - Proyecto 4650)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Acuerdo suscripto por el señor gobernador de la Provincia, los gobernadores de las demás jurisdicciones provinciales y el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Gobierno nacional, denominado “Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, el presente proyecto de Ley número 4650, que tiene Despacho favorable de las Comisiones “A” y “B” y que ha sido elevado por el Poder Ejecutivo provincial, tiene por objeto requerir del Poder Legislativo la ratificación por Ley del Acuerdo suscripto entre los gobernadores de las distintas jurisdicciones del país, el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno nacional, denominado “Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos”, de fecha 27 de febrero de 2002. El mencionado Acuerdo se firmó durante la grave crisis política, social e institucional por la que atravesaba nuestro país en esos días, lo que le impidió al Gobierno nacional cumplir con las transferencias acordadas en el “Compromiso Federal para el Crecimiento y la Disciplina Fiscal”, modificado éste a través de la “Segunda Addenda”, generando importantes deudas a favor de las provincias y provocando por ende una grave situación de desfinanciamiento en todas las

jurisdicciones; además por la falta de crédito se produjo un alza en las tasas de interés, y las provincias que tuvieron que hacer uso del crédito público se vieron aún más perjudicadas por el desproporcionado aumento de los servicios de interés que tuvieron que afrontar para seguir funcionando. En ese contexto, el Estado nacional propuso la firma de este nuevo Acuerdo, que era el quinto en poco más de dos años, cuyas bases fundamentales son las siguientes: en principio, volver al viejo régimen de distribución de recursos entre Nación y provincias, basado en la efectiva recaudación de los impuestos nacionales coparticipables que estaba vigente hasta diciembre del '99, dejando sin efecto todas las garantías establecidas con anterioridad mediante la Ley número 23.548 sobre los niveles a transferir por el Gobierno nacional correspondientes a los regímenes de distribución; segundo, incorporar a esta nueva distribución una masa de recursos provenientes de un nuevo impuesto, el treinta por ciento de este nuevo impuesto, que es el de créditos y débitos en cuentas corrientes bancarias que se dispuso por Ley número 25.413 y como aspecto fundamental también del presente Convenio, refinanciar la deuda pública de los Estados provinciales bajo los lineamientos a los que queda sujeta la deuda pública nacional significando, por supuesto, para las provincias un importante desahogo financiero que les permitirá contar con mayor disponibilidad de recursos para afrontar las funciones básicas que le asigna la Constitución. Esta reprogramación de la deuda provincial se efectuará a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, quien deberá asumir las deudas provinciales en forma de títulos públicos, bonos y letras del Tesoro o préstamos que serán emitidos por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario; la deuda en moneda extranjera que se convierta en estos títulos nacionales, se pesificará a una relación de un dólar estadounidense igual a un peso con cuarenta, más la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia -CER-, devengará una tasa de interés anual fija del dos por ciento con un plazo de dieciséis años para pagar la deuda, con tres años de gracia para los vencimientos de capital y con un plazo de ciento cincuenta y seis meses para la amortización. La garantía de estos títulos será la afectación de hasta un máximo del quince por ciento de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondiente a la provincia titular de la deuda convertida y como garantía subsidiaria estará la del Estado nacional.

El detalle de la deuda de la Provincia del Neuquén que entra en este canje de deuda pública es el siguiente al 5/11/01: Banco Río de la Plata, préstamo por cincuenta y tres millones trescientos ocho mil; Banco Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima de Uruguay, préstamo por cincuenta y cinco millones trescientos ocho mil; Banco Galicia, noventa y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil; Banco Galicia, veintiséis millones ochocientos dieciséis mil; Banco Galicia, cuarenta y cinco millones doscientos noventa y dos mil; Banco Galicia, seis millones setecientos noventa y nueve mil; Banco Galicia, veintinueve millones ciento cuarenta mil; Scotiabank Quilmes, veintisiete millones novecientos ochenta y cuatro mil y deudas contraídas con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial en el año 2000, de ciento cuarenta y ocho millones y también con el mismo Fondo Fiduciario para el año 2001, ochenta y seis millones. El total de esta deuda que se refinancia por este mecanismo es de quinientos setenta y seis millones doscientos diez mil doscientos ochenta pesos.

Este Acuerdo, señor presidente, que pretendemos ratificar por Ley, de fecha 27 de febrero, fue firmado por el gobernador de la Provincia del Neuquén el 14 de marzo; en realidad, luego de convenir con el Ministerio del Interior de la Nación el compromiso de reanudar, a partir de la fecha de la firma y hasta la sanción de un nuevo régimen integral de coparticipación de impuestos, las transferencias mensuales y automáticas de pesos un millón acordadas en las Actas Complementarias de los Pactos Fiscales I y II de los años 1992 y 1993. Este Acuerdo ya fue ratificado por el Senado y por la Cámara de Diputados

de la Nación mediante la sanción de la Ley número 25.570, de fecha 10 de abril, que fue promulgada el 3 de mayo; pocos días después, el 17 de mayo, el Poder Ejecutivo provincial envió a esta Honorable Cámara el presente proyecto para su ratificación por Ley y quedó a la espera de que el Poder Ejecutivo nacional reglamentara el régimen de conversión de deuda pública provincial, hecho que se produce recién el 27 de agosto de este año mediante el dictado del Decreto número 1579. Por último, y para poder acceder a esta conversión de deuda, hacía falta dictar una Resolución que fue la 539, el 25 de octubre de 2002, que establece el procedimiento para la reconversión de la deuda pública. Junto con el Decreto, estas normas legales disparan un mecanismo que establece plazos que comenzaron a correr y requisitos que la Provincia debe cumplir, entre los cuales se encuentra la ratificación por Ley del Acuerdo mencionado. Es por ese motivo que solicito a los señores diputados el voto afirmativo para convertir en Ley el presente proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, en los últimos seis o siete años muchas provincias tuvieron que endeudarse por distintas razones ante entidades financieras. En el caso del Neuquén recurrió no solamente a créditos internacionales que otorgan las instituciones como el Banco Mundial -el BID- que financian obras de saneamiento, escuelas, etcétera, sino que también tomó préstamos de bancos privados nacionales e internacionales a corto y mediano plazo para resolver, fundamentalmente, situaciones de desfinanciamiento del Tesoro provincial; ese desfinanciamiento se basaba en el estricto monto de los gastos fijos que a través de los años debía abonar el Tesoro provincial y la mengua importantísima de la baja del precio del barril de petróleo, que de dieciocho dólares norteamericanos cayó incluso en 1998 por debajo de los diez dólares. Esta situación obligó a un endeudamiento que hoy este Acuerdo con Nación, producto de la crisis global, política, social, financiera y económica que tuviera nuestro país a fines del año pasado y a comienzos de éste, con ese cambio de las reglas de juego, de la devaluación monetaria que no solamente provoca una terrible dificultad para pagar las deudas en dólares sino también las deudas en pesos, ya que los ingresos de las instituciones, personas o de los Estados se vieron menguados por la crisis generalizada. Por eso estimamos desde la Alianza, que este Acuerdo Nación y gobernadores de provincias es conveniente para la Provincia del Neuquén en líneas generales, le transferimos una deuda de casi seiscientos millones de pesos de convertibilidad un dólar, un peso, a un tipo de cambio de uno con cuarenta más el Coeficiente de Estabilización de Referencia -CER- para convertirla en títulos nacionales y a un plazo de dieciséis años más tres de gracia a descontar de la Coparticipación Federal y hasta un tope del quince por ciento; esto va a provocar que la Provincia pueda absorberla sin mayores dificultades. Esta negociación con Nación no es obligatoria, se le deja las manos libres a la Provincia para negociar individualmente si quiere con los bancos, esto lo ha hecho, por comentarios periodísticos del ministro Pujante y sus colaboradores en los últimos meses; sin embargo, creemos que no va a conseguir de los bancos condiciones tan ventajosas como las presentes. Evidentemente, hay una contrapartida que perjudica a las provincias y es que se resta el piso de coparticipación federal que se garantizaba hasta el año pasado y que se venía recurriendo constantemente, dado que los ingresos de impuestos nacionales que se coparticipaban siempre eran menores a ese piso; evidentemente, ya este año se ha hecho notar esa disminución de la coparticipación federal, a pesar de que se incluye como impuesto coparticipable al denominado Impuesto al Cheque. Esto afecta a muchas provincias del país pero Neuquén es una provincia distinta porque no hay otra que tenga los ingresos por regalías petroleras que tiene nuestra Provincia y con esta devaluación, unida al costo del precio del barril de petróleo,

todos sabemos que se ha visto enormemente favorecida. Entonces, este Acuerdo consideramos que es importante; lo que no nos cierra, lo que debe hacer reflexionar de aquí en más, es qué ocurre con el uso de esos excedentes de las regalías petroleras porque no debe convencer a nadie que los acuerdos de la Provincia con Repsol-YPF hayan influido en esto; es más, la producción de petróleo ahora es menor que hace tres años. Todo se debe a variables que no maneja la Provincia del Neuquén, tanto el precio del barril de petróleo como la devaluación que ha tenido el peso argentino; no sabemos tampoco qué irá a pasar en el corto y mediano plazo con estos ingresos extraordinarios; está latente un conflicto armado de Estados Unidos con Irak que puede cambiar totalmente este sistema de ingresos extras neuquinos y si en algún momento el manejo de esos precios del petróleo lo hacen los grandes monopolios, evidentemente Neuquén no está exenta de volver a endeudarse. Por lo tanto, esa plata de las regalías extraordinarias que hace tiempo que están ingresando a la Provincia, no se condice con las obras públicas -que todavía no se las ve- y los empleados de la construcción siguen desocupados, con el apoyo a la producción que está en su peor momento, con los empleados del Estado que siguen cobrando los mismos salarios, con las deudas de estos bancos que no se van a pagar, con el estrechamiento del gasto que se produce en el Poder Judicial que tiene una coparticipación federal estricta y con una situación angustiante de pobreza y marginación social, que a pesar de los enormes fondos gastados por el Gobierno provincial nos queda mucha duda sobre cómo se gastan. La pregunta es: se usarán bien estos fondos o se repetirá la historia de la gestión del '91-'95 en que los seiscientos millones de pesos extras que llegaron se esfumaron rápidamente?

Señor presidente, aprobaremos este Acuerdo porque es beneficioso para la Provincia del Neuquén en líneas generales y porque no le queremos poner ningún obstáculo en este sentido pero el Poder Ejecutivo debería tomar las medidas adicionales para evitar repetir los errores de la historia. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, estamos aprobando el proyecto de Ley que envió el Poder Ejecutivo el 17 de mayo del corriente año; desconocemos cuál ha sido la razón por la que el oficialismo no impulsó la aprobación de este proyecto de Ley y hubo necesidad de convocar a una sesión extraordinaria para tratarlo. Cuando uno repasa las noticias de los últimos días, se encuentra con que le dijeron dos cosas; una de las cosas que le han dicho al gobernador en su gira por Estados Unidos es justamente la que tiene que ver con esto y es que no había firmado los Acuerdos con Nación, que todavía estaban pendientes detalles que tenían que ver con los Acuerdos con Nación; y la otra cuestión que no se explicaban en el Banco Mundial es cómo una provincia que tenía altísimos ingresos por regalías petrolíferas tenía el índice de pobreza y desocupación más alto de la Patagonia. Lamentablemente, el gobernador tuvo que ir afuera para que tomara la decisión de firmar este Acuerdo y terminar los trámites que estaban pendientes en la relación con Nación. Resulta que cuando empezamos a analizar este Acuerdo que se estaba firmando con Nación, nos encontramos con que la Nación se está haciendo cargo literalmente porque se van a emitir bonos nacionales por quinientos setenta y seis millones de dólares, quiero corregir al diputado preopinante, eran quinientos setenta y seis millones de dólares o son, la deuda...

Sr. CARBAJO (MPN).- También eran pesos.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... que la Provincia tiene y que hoy la vamos a pagar con no más del quince por ciento de la coparticipación federal a futuro en dieciséis años y la Nación verá de qué manera se hace cargo de la diferencia que quede o la discusión que quede con los bancos respecto de esta deuda. Ahora, no he escuchado por parte del oficialismo ninguna voz que diga que éste es un Acuerdo absolutamente favorable, que mientras se nos pesifica la deuda a uno con cuarenta, nosotros tenemos los ingresos pesificados por regalías a tres con cincuenta o tres con sesenta a dólar libre y permanentemente, durante todos estos meses hemos escuchado como una letanía, un discurso plañidero del oficialismo quejándose de la Nación, de los partidos nacionales y del desastre y de las cosas...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... que pasaron que tanto perjudican a esta Provincia; resulta que esta Provincia es - como bien decía el diputado preopinante recién- una de las pocas que ha salido ampliamente favorecida por todo esto, por toda esta situación que ha sacudido al país y que ha afectado a toda la Nación, a todas las provincias argentinas pero que unas pocas provincias -que alcanzarían los dedos de una mano para contarlas-, gracias a que tienen sus ingresos vinculados a las regalías de petróleo, han salido ampliamente favorecidas por esta situación. Entonces, yo creo que en este momento en que estamos aprobando este Acuerdo, hace falta poner un poco de justicia a este debate y que no se vuelva a escuchar ese canto llorón permanente diciendo todo lo que Nación nos perjudica, todo lo que Nación nos hace y gracias a que tenemos un gobernador que es un brillante administrador a nosotros nos sobra la plata. Gracias a que hubo una devaluación que multiplicó por tres el dólar, este año la Provincia del Neuquén no sólo está pudiendo pagar los sueldos, que en caso contrario no hubiese podido pagarlos este año sino que además le sobran abundantes recursos para que el gobernador recorra la Provincia con sus valijas de cheques, repartiendo cual Papá Noel en cada una de las localidades, acompañado -por cierto- por algunos diputados que forman parte de esa tarea proselitista que con tanto énfasis y con tantas ganas realizan a diario en todas las localidades de nuestra Provincia. Nosotros queremos aprobar este Acuerdo y que a partir de esto se empiece a revisar este discurso que se vino planteando porque también nos enteramos que el gobernador ha dicho que ha votado a los candidatos o a quienes hoy son miembros de este Gobierno y no solamente ha dicho eso sino que ha dicho que a futuro va a votar al candidato que surja del justicialismo y nos parece muy bien que el gobernador y su partido definan votar al candidato que surja del justicialismo, aunque sea Carlos Menem, a quien han criticado tanto en este Recinto, pero lo que no nos parece razonable y lo que no nos parece coherente, es que cada vez que se discute en este Recinto la política que se lleva adelante en el orden nacional, aparezcan poniéndose como víctimas de las políticas de los partidos nacionales en los cuales este partido provincial no tiene nada que ver. A partir de antes, por supuesto, y a partir de ahora este partido provincial es corresponsable de lo que en el orden nacional se haga, como somos corresponsables cada uno de los argentinos que tenemos obligación de tomar una definición y jugarnos respecto a los destinos de este país en cada momento y en cada instancia. Por eso yo esperaba que por allí se le diera desde el oficialismo un enfoque diferente al planteo, a lo que estamos tratando hoy y que se hiciera un reconocimiento al esfuerzo que el Estado nacional va a hacer a favor de la Provincia del Neuquén, de sacarnos de encima esta pesada deuda que no generó el Estado nacional sino que la ha generado el propio Estado neuquino pero que a partir de ahora va a ser una deuda asumida por el Estado nacional que, por supuesto,

vamos a pagarlo todos los argentinos donde los neuquinos estamos incluidos como parte inescindible, aquellos que así lo sentimos, de la Nación Argentina. Nada más, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para hacer una pequeña rectificación a lo que dijo el miembro informante y que el diputado preopinante marcó puntualmente; no son quinientos setenta y seis millones de pesos sino que son quinientos setenta y seis millones de dólares que, obviamente, producto de la pesificación que va a generar este mecanismo y sumado a la otra deuda pública que tiene el Estado provincial, va a elevar la deuda pública neuquina en más de mil millones de pesos, en más de mil millones de pesos, señor presidente. Realmente pareciera injustificable que la Provincia del Neuquén tenga esta deuda pública y además hay que señalar puntualmente, señor presidente, que fue justamente este mismo ministro de Economía y este mismo gobernador que en su gestión anterior, producto de una mala administración financiera, generara el estallido o el disparo de la deuda, se disparó la deuda, termina con aproximadamente trescientos millones de pesos de deuda al finalizar la gestión el 10 de diciembre de 1995, con el agravante, señor presidente, de haber cobrado las acreencias con Nación por más de setecientos millones de pesos. No hay justificativo para que la deuda se hubiera incrementado en ese período, salvo -repito- una mala gestión de administración financiera. Y este Gobierno, que tiene una responsabilidad en esta deuda, tiene una responsabilidad de gestión en la deuda pública del Estado neuquino, no tuvo hasta este momento ninguna otra iniciativa para tratar de saldar, de encontrar una estrategia, un diseño para poder justamente darle respuesta a uno de los problemas fiscales más grandes de la Provincia, más grave de las cuentas públicas neuquinas. Con el setenta y cinco por ciento del período constitucional cumplido entramos a una solución que propone el Gobierno nacional, no por iniciativa del Gobierno provincial, pese a que en la campaña electoral el entonces candidato y hoy gobernador planteaba que el tema de la deuda estaba ya solucionado con los bancos acreedores y hoy nos damos cuenta que la solución viene por parte del Gobierno nacional.

Nuestro Bloque -como ya lo dijo mi compañero de bancada- va a apoyar este Acuerdo sin especulaciones, sin ningún tipo de especulaciones porque entendemos que va a aportar favorablemente a la solución de este problema, de este gran problema fiscal para la Provincia del Neuquén que es el tema de la deuda que se va a engrosar, repito, que va a tener un impacto por más de mil millones de pesos para el Estado provincial. Pero, señor presidente, ya que sin especulaciones nosotros damos nuestro voto, también es necesario recordar esto, recordar la necesidad...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... de sanos principios de administración, la necesidad de plantear la austeridad como una regla permanente en la gestión de la administración del Estado. Y por los resultados que hemos tenido hasta el presente, señor presidente, no se condicen con esta obligación que tendríamos que tener como norma para la administración del Estado, ya que el

supuesto superávit financiero de cuatro millones quinientos dieciséis mil pesos del año 2000, lejos de quebrar la inercia de gestión del gasto del Estado, resultó ser un producto de la contabilidad creativa, de la famosa contabilidad creativa que, como conocemos, trajo consecuencias por ejemplo en ENRON, un paradigma del capitalismo mundial, ya que la presentación de ese superávit en definitiva fue producto de la exposición como recursos de la transferencia de capital por cuarenta y cuatro millones doscientos tres mil pesos que hace la cartera del IADEP; en tanto que el resultado final de ciento sesenta y tres millones de dicho año fue positivo, merced al endeudamiento de cincuenta y cinco millones trescientos catorce mil pesos, endeudamiento concretado en el ejercicio '99 pero ingresado en el 2000, más los ciento cuarenta y ocho millones que -como dijo el miembro informante- fueron producto del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial que, obviamente, mejoraron las condiciones de financiación del pesado pasivo provincial. Y en el año 2001, señor presidente, sin reservas ya para transferir al cierre del ejercicio, el resultado primario mostraba un déficit de setenta y dos millones cuarenta y dos mil pesos agravados con la persistencia de intereses de la deuda de noventa y seis millones setenta y ocho mil pesos, más cincuenta y seis millones doscientos setenta y siete mil pesos por amortización de capital de la deuda. Frente a fuentes de endeudamiento muy menguadas respecto a otros ejercicios, hizo que dicha diferencia se ampliara finalmente a noventa y siete millones trescientos mil pesos superando, señor presidente, en más del ciento por ciento a los cuarenta y siete millones setecientos noventa y tres mil pesos de déficit del ejercicio '99 que el entonces candidato a gobernador por el MPN criticara tan duramente. Entonces, producto de esta gestión financiera con un once por ciento más de recursos que en el año '99 se invirtió, señor presidente, el treinta y seis por ciento menos en gasto de capital, el gasto social fue un cuatro por ciento menor, la mecánica de gastar un dieciséis por ciento en exceso respecto de los recursos totales disponibles se tradujo en una carga adicional de noventa y siete millones trescientos mil pesos que engrosaron la deuda flotante para afrontar con los recursos del ejercicio 2002. Pese a este fuerte endeudamiento, no se logró enjugar el resultado financiero negativo de ciento sesenta y ocho millones ciento veinte mil pesos;...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... se incrementó el pasivo y el endeudamiento público del Estado neuquino en ciento dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos; se incrementaron en un ciento dieciséis por ciento las erogaciones por sentencias judiciales, que pasaron de seis millones seiscientos ochenta y un mil pesos a catorce millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos, lo que en definitiva terminó mostrando un resultado económico negativo de cincuenta y cuatro millones quinientos noventa mil pesos expresado como desahorro corriente.

Señor presidente, estos datos que nosotros exponemos hoy son producto del trabajo que nuestros asesores han podido conjugar también con la poca información disponible, porque debemos recordar que la cuenta de inversión del año 2001 no ha llegado a la Legislatura. Quiero dejar en claro que esta información, este análisis no se puede hacer en función de la cuenta de inversión sino de esta información que disponemos casi podríamos decir extracontable pero que nos está dando la pauta de un manejo financiero, de una administración financiera que sigue generando resultados negativos, que sigue en definitiva volviendo a generar lo mismo que al final del año '95 y que sucesivamente se fueron dando en los años posteriores; la pesada carga financiera que va abultando año a

año el pasivo del Estado provincial, el pasivo en definitiva de todos los neuquinos, que ya es intergeneracional.

Señor presidente, nuestro Bloque -repito- va a apoyar este proyecto pensando que es lo mejor para la Provincia del Neuquén, sin ningún tipo de especulación ni mezquindad política porque en este sentido no cabe especular con las posibilidades que más allá de las malas administraciones obligan al conjunto de la sociedad neuquina; vamos a apoyar este proyecto no con la esperanza de ser muy escuchados por el Poder Ejecutivo, no con la esperanza de ser escuchados pero sí con la convicción que tenemos de seguir planteando las cuentas como son. Gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Este Acuerdo que está para la aprobación de esta Legislatura esta noche se firmó en febrero o marzo de este año, en momentos en que todo el país estaba pasando por uno de los momentos más cruciales de toda esta gran crisis que estamos viviendo. Es así como este Acuerdo acude a darle una solución global al problema económico-financiero del conjunto de las provincias en su relación con la Nación y ésta, a su vez, con los organismos de crédito internacionales y demás. Comparto algunas expresiones que plantean que este Acuerdo tiene aspectos beneficiosos, fundamentalmente aquel que hace a lo que logran las provincias respecto a su deuda pública. ...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Creo que es importante, creo que es beneficioso pero estimo que esta noche debemos hacer algunas consideraciones que quiero sumar a las que hicieron los diputados que me antecedieron respecto a este Acuerdo. En principio, este Acuerdo aprobarlo al finalizar el año entiendo que es extemporáneo, ya toda la normativa, distintos decretos nacionales, inclusive los provinciales -a los que hacía referencia el miembro informante- han tenido consecuentemente su correlato con este Acuerdo. Quiero decir que es extemporáneo porque no nos explicamos -como decía recién el diputado del Bloque del Partido Justicialista- qué es lo que ha pasado con que desde mayo que se presentó, recién la voluntad política de ponerlo a consideración y aprobación aparece en una sesión extraordinaria y no puedo dejar de recordar que ya el Acuerdo anterior, el que generó la "Segunda Addenda" de este compromiso, que está correlativizado con este Acuerdo de hoy, fue ratificado por un decreto del Poder Ejecutivo que a nuestro juicio es de dudosa constitucionalidad pero así fue, así fue y también tenía muchas implicancias respecto a la situación fiscal de la Provincia y a su futuro, en el sentido que de ahí en más provenía el régimen de coparticipación. Este es un Acuerdo que está -como también se decía acá- requerido por los organismos financieros internacionales que plantean que todas las provincias tengan este nivel de disciplinamiento y permitan el control de las cuentas fiscales por parte del Estado nacional y éste, a su vez, por parte de los organismos internacionales. La Provincia vive su momento de bonanza por estos ingresos que han sido explicitados con detalle o considerados por los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y que ha sido el resultado de una presentación que hiciera el ministro Pujante luego de la

insistencia de los distintos Bloques de la oposición para que aquel Presupuesto presentado nada más que a fines de julio, principios de agosto, un mes después, en septiembre, aparecieran los mayores incrementos que han aparecido últimamente en cuanto a las regalías. Decía que si bien es beneficioso en cuanto a su deuda pública, nosotros creemos que acá hay cuestiones que nos parecen no del todo claras en cuanto a su beneficio para con la Provincia. Este Acuerdo se divide en dos partes: primero, respecto al régimen de coparticipación y segundo respecto al tema de la deuda pública. En relación al régimen de coparticipación, ya en el Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal del año '99 se permitía que aquellos recursos provenientes de los regímenes especiales con afectación específica puedan ser utilizados hasta un cincuenta por ciento, me refiero concretamente a los fondos, por ejemplo, entre otros, del FONAVI. El primer año, por lo menos en el Presupuesto que se presentó, no se tocaron pero este Acuerdo permite o da la posibilidad para que el cien por ciento de estos recursos sean considerados de libre disponibilidad e incorporados a Rentas Generales. Esto, luego definitivamente lo elimina en el artículo 4º, elimina el artículo 9º del Compromiso Federal. Esta eliminación también abarca a compromisos anteriores porque precisamente todo esto nuevo que implica o que representa para el régimen de coparticipación, que es la participación de las provincias en el Impuesto al Cheque, es expresamente planteado que no va a ser coparticipado internamente con los municipios; o sea, los municipios no van a tener la posibilidad de ser partícipes...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... de estos mayores ingresos por el Impuesto al Cheque. Como decía, el artículo 4º confirma esta derogación de los artículos 6º y 9º del Compromiso Federal y además se pierde lo que fue la garantía tan luchada por los distintos gobernadores y aquella garantía de mil trescientos, mil cuatrocientos millones para el 2003 que por lo menos se garantizaba en no más de un trece por ciento de reducción que apareció en la "Segunda Addenda" en este Acuerdo es eliminado. En el artículo 5º se dejan sin efecto aproximadamente dos mil ciento cincuenta millones de pesos anuales que deberían ser integrados o incorporados al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Respecto al endeudamiento provincial, es el punto que ha tenido mayor desarrollo esta noche por parte de algunos diputados. Comparto realmente todos estos conceptos que se han planteado pero creo que hay un elemento que me parece importante, que es de que a partir de este Acuerdo las provincias condicionan sus perspectivas crediticias a lo que autorice la Nación, ergo su ministro de Economía. Creo que esto, si bien es cierto que las condiciones económicas, financieras y de crisis del país hacen muy difícil al conjunto de las provincias cada una por separado ir hacia nuevos acuerdos, nuevos créditos, nuevos endeudamientos en este sentido no hace más que debilitar, degradar el régimen institucional en el que se basa la Nación, toda vez que comenzamos definiéndonos como un Estado federal. Entonces nos preguntamos, dónde está la autonomía de las provincias...

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... y de sus Poderes? No sólo el Ejecutivo y el Legislativo que está transfiriendo en este Acuerdo hacia el Ministerio de Economía. Creo que esto es parte de una cadena que desde hace varios años venimos teniendo y que las distintas decisiones terminan

concentradas en una o dos cabezas en donde de ahí en más, el resto de los distintos organismos o las provincias terminan deponiendo su suerte en función de las decisiones del ministro de Economía o de su equivalente en el área que sea. Esto nos parece desde el punto de vista del momento por el que pasa hoy, difícil de concretar pero nos parece lesivo a los efectos del ejercicio de la autonomía como Estado federal en el concierto de la Nación. Por otro lado, el hecho más grave es lo que acá se ha planteado en cuanto a nuestra deuda y no quiero reiterar algunos conceptos a los que adhiero -como decía recién- pero quiero aportar a los datos que recién se planteaban por parte del diputado presidente del Bloque de la Alianza, que el Gobierno del gobernador actual en su primer año de gestión del Gobierno anterior, tenía una deuda total entre la Administración Central con los órganos multilaterales -que no teníamos deuda con ellos-, una deuda total aproximadamente de cuarenta y nueve millones de pesos/dólares; la deuda actual, tal cual como está planteada...

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... -y lo expresó el miembro informante- habla de aproximadamente quinientos setenta millones de dólares que en función de este Acuerdo se van a pesificar; quiero decir que estos quinientos setenta millones de dólares es la deuda pública de la Administración Central, faltan los cien millones de dólares que se deben a los organismos multilaterales. Si hacemos rápidamente la cuenta de pesificar a través del dólar pactado en este Acuerdo de uno punto cuarenta más el CER hasta la fecha, más el cuatro por ciento anual hasta la fecha, esto nos llevaría más los ciento diez millones de dólares -que son dólares traducidos a pesos a través del tres punto cinco y tres punto seis- nosotros estamos hablando muy fácilmente de que entre una y otra sumamos alrededor de mil quinientos cincuenta millones de pesos, ésta es la deuda real que tiene hoy la Provincia, si contara con el dinero suficiente para pagar, señores, cuánto es la deuda que hoy tiene la Provincia? Estamos hablando de mil quinientos millones de pesos; hace diez años,...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... decía, teníamos una deuda de cuarenta y nueve millones y entremedio entraron los consabidos setecientos millones de dólares, y a partir de este año tenemos cuatrocientos millones de pesos más respecto a los del año pasado. Entonces, este terrible y gran endeudamiento que vive nuestra Provincia desde el año '90 hasta la fecha, nosotros nos preguntamos hasta cuándo van a seguir según los números...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... que han expresado recién los distintos diputados y que hace muy difícil a que objetivamente, si no fuera por estos recursos extraordinarios, se transformen en muy vulnerables porque esto depende del valor del barril por un lado y del valor de los títulos por otro, por lo que significa este setenta o sesenta por ciento que obtiene de ingresos esta Provincia en materia de regalías. Entonces, señor presidente, porque este Acuerdo no hace a un pacto integral de coparticipación, porque quedan condicionadas las provincias, porque queda reducida la masa de coparticipación interna de nuestros municipios y por la inexistencia de previsibilidad de políticas de Estado que prevean la posibilidad de un fondo anticíclico, que en los momentos como los que hoy está viviendo

la Provincia den previsibilidad no sólo a los inversores sino a los ciudadanos de esta Provincia, a los que hoy vivimos y a las generaciones que vienen, porque estamos hablando de pactos de hasta dentro de dieciséis años; por estos motivos es que no lo vamos a acompañar y lo vamos a votar negativamente, señor presidente. Muchas gracias.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Antes de entregarle la Presidencia al señor vicegobernador, deseo aclarar una sola cosita que por ahí no me queda clara. En principio, nuestra Provincia recibe las regalías y la coparticipación en pesos. Lo segundo, cuando se recibieron los setecientos millones, eran setecientos millones de pesos también. Lo tercero, la deuda, es cierto, quinientos sesenta y tres millones de dólares o pesos y si acá hubo un incremento de la deuda en pesos yo quiero dejar claro, quiero dejar claro que éste no ha sido un problema de la Provincia; en todo caso, ha sido un problema nacional que el dólar se haya ido a tres pesos cincuenta, cuatro y que hayan cien millones de dólares que la Provincia o la Nación no puede refinanciar porque son deudas con organismos internacionales, tampoco es nuestro problema y lo tenemos que pagar en dólares. Quería hacer esa aclaración nada más porque se está advirtiendo mucho de pesos, dólares y se hace una confusión, un juego de palabras que no queda claro. Quiero dejar claro que aquí cuando nosotros recibimos, recibimos uno a uno y cuando debíamos, debíamos uno a uno y estábamos pagando uno a uno. Lamentablemente, la deuda se incrementó y no ha sido por culpa de la Provincia. Gracias.

- El señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, deja el sitial de la Presidencia y asume la misma el señor presidente, doctor Jorge Augusto Sapag.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. He escuchado atentamente la exposición de la oposición y fundamentalmente deseo aclarar dos o tres aspectos antes de ir a la cuestión ideológica de este tema. En primer lugar, quiero decir que la demora que se ha planteado en el tratamiento de este proyecto de Ley se debe a que el Gobierno nacional el 25 de octubre de 2002 dictó la Resolución número 539, que establece el procedimiento para la conversión de la deuda pública provincial. Esto lo aclaró el miembro informante pero evidentemente no lo escucharon; repito, el 25 de octubre se reglamentó la Ley. ...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Se habla acá muy alegremente de los millones de dólares que van, que vienen y se olvidan que la Provincia recibía -a diciembre del año pasado- cuatrocientos ochenta millones de dólares; hoy estamos recibiendo doscientos cincuenta, reitero, doscientos cincuenta. Ya que son tan buenos para sacar los números, vamos a aclarar cómo es la historia. Pero pareciera que les afectara esta situación, la posibilidad de que ingresen más fondos a la Provincia, realmente uno siente como que hay una bronca contenida, parece

que les molestara, no vaya a ser cosa que el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino tenga más plata para atender las obligaciones que el Gobierno nacional dejó de atender; cómo carajo vamos a atender nosotros a los jubilados del PAMI! cómo le vamos a dar solución el Gobierno de la Provincia del Neuquén, pero por favor, a quién se le ocurre hacer esto! tenemos que apostar al fracaso,...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... de ninguna manera podemos aceptar que ingresen más fondos y poder cumplir con las obligaciones que la Nación dejó de cumplir, gracias a De la Rúa y gracias al Gobierno actual. Pero es como reconocía el inimputable de Chacho Alvarez -porque de otra forma no se lo puede nombrar-, ellos tenían un proyecto político, no tenían un proyecto de Gobierno; le mintieron a la gente durante un montón de años y llegaron al Gobierno y ahí se dieron cuenta que tenían un proyecto político que no le servía como proyecto de Gobierno pero eso no se lo he escuchado decir a la oposición y esto lo dijo quien fue vicepresidente de la Nación hasta hace poco tiempo; del otro ni hablar porque el otro se tuvo que disparar, así que ni hablar.

Se han dicho muchas cosas, de cómo se gasta la plata en esta Provincia, bien podría la oposición presentar propuestas para aprovechar su invaluable poder de gestión que ha quedado demostrada en el Gobierno nacional, en un país con un índice de desocupación récord, ciudadanos padeciendo hambre a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional, podrían ayudarnos con sus propuestas; a lo mejor, de esa manera estarían más satisfechos y no dirían con tanta bronca contenida cómo la Provincia hoy está recibiendo más plata en pesos, en pesos no, en dólares y cómo encima a todo esto tenemos la posibilidad de llegar a un Acuerdo para poder pagar la deuda que tenemos. ...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Señor presidente, no me molesta que a la Provincia los ingresos en pesos hoy le sean favorables, por el contrario, me alegra, porque -reitero- esto nos permite cumplir las obligaciones que Nación dejó de hacer quizá no por omisión, no por omisión y en esto quiero ser claro porque después de escucharlo a Chacho Alvarez ya no es omisión sino es incapacidad e irresponsabilidad. Se ha dicho entre otras cosas en tono irónico con respecto al Poder Ejecutivo provincial, el brillante administrador, y yo creo que se han quedado cortos; fíjese usted, yo creo que se han quedado cortos, muy cortos, este calificativo es muy bajo si lo comparamos con los gobernadores de otras provincias de la Alianza o del Partido Justicialista. Entonces, es brillante comparado con ellos, es muy bajo el calificativo. No, no quiero compararlo con De la Rúa porque realmente no hay punto de comparación. Pero otro tema que reiteradamente han planteado es el de los gastos, cómo se gasta tanto en esta Provincia. Fíjese cuánta hipocresía hay en esto; hay una propuesta del Poder Ejecutivo provincial desde febrero del año 2000, febrero del año 2000, van a hacer tres años dentro de tres meses, donde se empezó a hablar de la reducción del gasto político y claro, fíjese hoy, ahora analizándolo fue una brillante propuesta del Poder Ejecutivo provincial. En diciembre de 2000 el pueblo de la Nación Argentina salió a la calle a que por favor los políticos redujeran los gastos; el Movimiento Popular Neuquino lo propuso en febrero del año 2000; todavía estamos esperando la respuesta sí, estamos esperando la respuesta y ahora nuevamente el tema como ha sido planteado, han salido con que hay que analizar todo el gasto político, todo,

sí efectivamente hay que analizar todo el gasto político pero primero debemos dar el ejemplo y no irnos de palabra en palabra sin hacer absolutamente nada; repito, en el año 2000 el Poder Ejecutivo, el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino hizo la propuesta de reducir el gasto político, algo que el pueblo de la Nación Argentina viene reclamando desde el año pasado y fundamentalmente desde que echó del Gobierno de la Nación al ex presidente De la Rúa, pero parece que no se quieren hacer cargo de eso, parece que esos cacerozazos no llegaron a muchos oídos. Se ha dicho en este Recinto que debemos agradecer al Gobierno nacional esta estrategia de refinanciación, esta estrategia -y es bueno aclararlo- fue requerida por los gobernadores provinciales frente a la improvisación, frente a la carencia de una política económica definida de los sucesivos Gobiernos nacionales y frente a la cesación de pagos de la Nación por un endeudamiento histórico en cantidad y a tasas de interés elevadísimas. Repito, fue requerida por los gobernadores, no fue una propuesta del gobierno nacional; el Gobierno nacional no supo resolver la recaudación fiscal y un régimen aduanero claro y transparente; el Gobierno nacional trasladó a las provincias todas las obligaciones del Estado: salud, educación, seguridad, Justicia; el Gobierno nacional se reserva el sesenta por ciento de los recursos coparticipables más los recursos no coparticipables, hoy con los derechos sobre las exportaciones es un número contundente: a Neuquén le toca el uno punto sesenta por ciento de coparticipación, hoy son dieciocho millones de pesos por mes, frente a cincuenta millones de pesos de sueldos destinados a la educación, a la salud, a la seguridad. Si las políticas nacionales fracasan y siguen fracasando, si continúa la parálisis económica, las provincias seguirán siendo débiles frente a una Nación quebrada por el trabajo irresponsable de los Gobiernos nacionales de turno. Pero yo insisto con este tema porque es muy claro, en este Recinto no se traslucen las propuestas -como yo lo manifestaba- sino sólo las críticas y esto sucede porque la impotencia de generar propuestas va de la mano de la triste realidad de que se les han caído por el suelo los frutos prometidos por su propuesta ideológica, por su propuesta política y se pudren en el piso tiñendo de mal olor todo tema al que hacen referencia. Encima, poco a poco los mismos que los han votado en las urnas, en las próximas elecciones presidenciales van a quitarle el fundamento a la escasa representatividad de la que ya gozan. Sin duda, cuando esto suceda, se van a desmembrar en nuevos sub-bloques, representando ideas que el pueblo no votó. Por ello vislumbro que esta manera de embarrar la cancha atacando al Movimiento Popular Neuquino no es más que una proyección de las propias frustraciones por la escasa autoridad que respaldan sus ideas, la poca credibilidad en los actos de Gobierno que sus representantes han minado la abandonada y fundida República Argentina y aparte de eso, la frustración de depender de un partido provincial para encontrarle sentido a su pobre y satelital existencia. Por eso, señor presidente, es que voy a acompañar favorablemente esta Ley porque beneficia a los ciudadanos de la Provincia del Neuquén fundamentalmente, no a los gobernantes. Gracias, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Se observa que varios señores diputados ocupan otros lugares fuera de sus bancas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido a los diputados que no dialoguen por favor.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Tengo más todavía. No me quiero olvidar de algunas cosas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Muchas veces las intervenciones de la oposición han llegado a sorprender, esta vez no. Esta vez me parece absolutamente lógico dentro de su actuación porque ante la inminencia de unas próximas elecciones, quienes han tenido una actuación absolutamente deslucida en esta Legislatura tienen que tratar ahora de ganar puntos a ver si pueden tener algunos votos pero es al mejor estilo -y por eso ha sido deslucida su actuación-, sin propuestas, haciendo críticas a un Gobierno que pareciera que realmente se están refiriendo a otra provincia, realmente pareciera que vivieran en una burbuja. Yo le quiero advertir que el pueblo ve otra cosa, que la gente ve otra cosa, que la gente no se engaña, por lo menos, lee los diarios. Entonces, quiero permitirme aclararles algunos errores que han incurrido, a lo mejor por ignorancia; cuando se hablaba de la anterior gestión, de las “joyas de la abuela”, de los seiscientos millones que no se hicieron obras; quiero recordar algunas que me acuerdo en este momento: estoy hablando del gasoducto a Villa La Angostura que posibilitó que un pueblo de tres mil habitantes ahora llegara a diez mil con un turismo que es notorio en todo el país; la multitrocha en Neuquén capital; el acueducto a Cutral C6; el Ruca Che y quiero aclararle además que en la anterior gestión no es cierto lo que dicen que quedaron grandes deudas, en la anterior gestión quedaron trescientos cuarenta millones de dólares en aquel momento. ...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... Los diputados de la bancada del error que están aquí por error, digo yo, porque es lógico, si Chacho Alvarez dice que la Alianza fue un error, ellos están aquí por error; bueno, esto puede resultar muy gracioso, no? si no fuera que son responsables de la mayor crisis que vivió la Argentina en su momento. Y la misma actuación que tuvieron en el Estado nacional han tenido aquí en la Legislatura y esto se ha hecho evidente; claro, cuando participan del Poder Ejecutivo hunden un país, cuando son oposición no pueden hundirlo, esto es así de lógico. Pero me voy a permitir recordar porque hay un diputado que dijo que acá no se hace obra pública. Yo quiero recordar actuaciones de otro momento cuando acá se presentó el proyecto de no permitir el incremento automático de la masa salarial que no es un beneficio para el empleado estatal, el empleado estatal que realmente se lo merece está muy indignado de este incremento automático que se hace a gente que está sentada nada más en sus escritorios. En el momento de mayor crisis cuando en nuestro Presupuesto la mayoría se iba en sueldos y no podía haber obra pública y como dijo el diputado que hay desempleados de la UOCRA pidiendo, los diputados que no vieron en sí ni permitieron que esto se tratara en la Honorable Cámara, en el momento de mayor crisis. El otro día tuvimos un ejemplo cuando nosotros propusimos sobre la tarifa de gas solidaria porque tenemos que recordar que somos los principales proveedores de gas del país, tenemos gas para vender, no tenemos harina ni aceite y decíamos que solidariamente no se aumente al usuario residencial pero sí a las grandes fábricas que exportan a precio dólar, nosotros teníamos que vender a precio dólar y esto no fue acompañado por los diputados. En aquel momento no les importó mucho lo que pasaba en la Provincia. Porque acá parece que nos están haciendo un favor al aprovechar esto, un favor al Poder Ejecutivo y realmente éste es un favor y es una obligación que tiene hacia el pueblo del Neuquén, obligación que no han sabido respetar en la mayoría de sus actuaciones en esta Legislatura. Esta gran crisis de la que son responsables, hicieron que cambiara totalmente el mapa económico de la Provincia, la coparticipación en este estado abandonado llegó a ser como nunca esta vez, menor que los ingresos propios de la Provincia, estos ingresos propios -también me permito

recordarles a los diputados- son mayormente producto del Impuestos a los Sellos, o sea de los impuestos que pagan las petroleras. Cuando se hizo este Acuerdo con la Repsol-YPF que acaban de volver a criticar y que en este momento si no los tuviéramos la Provincia estaría hundida, estaría terminada como el país y como las otras provincias que ellos sí manejan, que probablemente no hayan sido previsoras como fuimos nosotros. Los mismos diputados hablan de que estamos en una bonanza, probablemente sea una incongruencia que se les escapa pero si estamos en una bonanza no es porque cayó del cielo ni se las debemos a estos diputados, es por una actuación firme que ha tenido el Gobierno de la Provincia que recuerdo que en el Acuerdo con la Repsol-YPF el gobierno del error, el gobierno de los diputados del error se quedó con trescientos millones de dólares que le robó a la Provincia y en esto los diputados del error no dijeron absolutamente nada. Además me permito recordarles que en concordancia con lo que dijo mi compañero de Bloque, gracias también a esta bonanza y gracias también a estos ingresos de las regalías nos hemos tenido que hacer cargo de todo lo que Nación nos derivó porque nos abandonó como lo hizo con las otras provincias. Pero pareciera -y vuelvo a recalcar- que los diputados que dicen que no ven obra pública, que no ven inversiones, realmente viven en una burbuja y me extraña principalmente del diputado de la zona norte porque la zona norte que siempre fue abandonada en esta Provincia o por lo menos esto decía la gente de la zona norte, en este momento está viendo una reconversión productiva, una pujanza que ha sido inédita en la Provincia y el diputado de la zona norte evidentemente no la conoce porque muchos diputados acá sentados en la Legislatura obviamente no recorren el interior de la Provincia pero tampoco conversan con sus intendentes y esto es realmente lamentable y sospechoso. Pregúntenle a sus intendentes...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... qué opinan de las inversiones que están haciendo en la Provincia. Acabamos de escuchar a un intendente de la Alianza, el intendente de Aluminé, que se ha anunciado una inversión de veintiséis millones en la localidad pero esto parece único en el país; pregúntenle a los productores de la Provincia si no están viendo cómo los ha apoyado el Estado provincial o por lo menos lean los diarios, esto sería importante que se sepa cómo estos ingresos que estamos teniendo extra, realmente se están utilizando para una reconversión productiva en todos los sectores, muchas veces con la oposición de los diputados. Además, me permito recordarles que están en construcción tres hospitales de alta complejidad, que el año pasado se construyeron catorce escuelas; esto es único en todo el país, probablemente salvo los diputados que están acá sentados en sus escritorios porque me extraña mucho escuchar al diputado que parece que tuviera la bola de cristal...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... porque cuando denuncia que en Estados Unidos al gobernador se le exigió que firmara este pacto, bueno, debe tener la bola de cristal para haber adivinado esto pero este diputado que se queja de que el gobernador reparte cheques, que le viene molestando hace mucho, que habla de la pobreza en Neuquén, le quiero dar un dato para que se quede más tranquilo ya que está tan preocupado por la gente de Neuquén: a Neuquén entran mil personas diarias de otras provincias, en sesenta días son sesenta mil personas que vienen a esta Provincia porque tiene el mejor Sistema de Salud de

Latinoamérica; en esta Provincia se brinda educación y se hace una acción social sostenida a pesar del abandono que hemos tenido de Nación, lo mismo lo estamos haciendo,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... somos un Estado solidario. Pero me preocupa que a un diputado le moleste que el gobernador entregue cheques, los cheques son incentivos a la producción, los cheques son para emprendimientos productivos, ha llegado a decir -y yo lo recuerdo perfectamente- en una sesión que podría mandar a cualquier funcionario, no ir él, le molesta que vayamos los diputados; yo quisiera pedirle al diputado que también recorriera el interior, yo lo digo con mucho orgullo, yo recorro el interior, estoy en contacto con los productores, entrego cheques y realmente lo digo con orgullo porque yo creo que ésa es la función que debe tener un Gobierno. Acá livianamente se habla de Presupuesto participativo y yo quisiera decirle al diputado que después de tres años -y a muchos también que se ríen por ahí-, después de tres años de estar encerrado inútilmente en las Comisiones, nosotros, nuestro Gobierno, nuestro partido, el Poder Ejecutivo y los legisladores hemos recorrido la Provincia, hemos charlado con todos los emprendedores, hemos charlado con todas las ONG, con los sectores de todas las municipalidades en un Presupuesto participativo que hemos elaborado y a esta gente sí se le dio incentivo para la producción y a esta gente sí se le apostó a emprendimientos productivos y lo digo con orgullo porque esto es único en el país. Lo que sí me llama la atención del diputado presidente de la bancada del error, cuando dice que tendríamos que tener un Estado provincial más austero, yo digo, por qué no empezamos por casa?...

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... porque cuando estamos diciendo que tendríamos que tener una Legislatura más austera salen a oponerse con cualquier excusa, con cualquier cosa porque en realidad están cuidando sus bancas; empecemos por casa, hagamos una Legislatura más austera. Este proyecto de reforma de la Constitución, de enmienda, no sé cuántas vueltas le dieron para no hacer una Legislatura más austera; pero bueno, realmente ésta es una falta de coherencia muy importante que la gente la está viendo, la gente se ha dado cuenta, por eso su actuación deslucida y por eso, a pesar de que hoy describan un Neuquén que no existe, la sociedad en su conjunto está viendo el Neuquén que existe y esto no lo va a perdonar próximamente en las elecciones. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Brevemente, porque han sido demasiado elocuentes y gráficos los distintos diputados que han hecho uso de la palabra con respecto al análisis de este Acuerdo en particular. Yo lamento profundamente que nosotros paulatinamente en esta Cámara tengamos que analizar y debatir cómo sistemáticamente transferimos nuestras responsabilidades a futuro sin ocuparnos concreta y puntualmente de resolverlas en el corto plazo y no como sistemáticamente a partir del año '91 a la fecha mediante acuerdos, pactos fiscales, nuevos acuerdos; en

definitiva, esto se ha convertido en una lógica que hace que la dirigencia en su conjunto y nosotros en particular, constantemente estemos transfiriendo responsabilidades a futuro, lo que es sumamente preocupante porque creo que debe llegar el momento en que todas estas aristas, todos estos análisis en particular que cada uno hace desde su banca viendo una parte de la realidad, confluyan de manera tal de poder encausar esta situación y resolver el problema de fondo. Sin lugar a dudas que en este contexto donde nace este Acuerdo en esta Argentina totalmente en crisis, con una emergencia económico-financiera, con una inestabilidad política, social y económica preocupante y alarmante, a la cual no escapa Neuquén, Neuquén participa de estas características en muchos aspectos; por lo tanto, no debemos necesariamente ir demasiado lejos para ver esta realidad, la realidad existe, los índices de desocupación, de pobreza, de marginalidad también los tenemos aquí, no necesitamos ir a otro lado. Yo escuchaba por ahí a algunos de los diputados preopinantes y comparto plenamente que en esto de estar transfiriendo paulatinamente nuestro federalismo hacia un Poder Ejecutivo nacional o un Ministerio de Economía que procure contemplar los intereses y que nos manden a nosotros directamente pactos de adhesión, donde debemos adherir o no a esto y dónde está nuestra verdadera discusión; a mí me gustaría, desde lo particular, poder analizar las causas concretas...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... que nos han llevado a esta situación de endeudamiento, independientemente de que sean mil o mil quinientos los millones que se deben, los cuales estamos transfiriendo hacia adelante; necesariamente lo que estamos transfiriendo hacia adelante es responsabilidad a nuevas generaciones de neuquinos, estamos comprometiendo seriamente presupuestos hacia adelante, estamos ocultando la solución o no asumiendo nuestra incapacidad para resolverla concretamente, lo que es por demás preocupante. Sin lugar a dudas, el Presupuesto neuquino hoy depende de dos variables que no son genuinas y que no dependen en absoluto, y en esto me permito discrepar con mis compañeros de bancada en cuanto a las bondades del famoso Acuerdo con Repsol-YPF que permite este ingreso extra en regalías;...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... nuestros ingresos extras en regalías dependen pura y exclusivamente de variables internacionales de las cuales nosotros ni siquiera hemos participado, lo mismo que en este Acuerdo en particular; el precio del barril no depende de nosotros, el precio del dólar en absoluto depende de nosotros, no sabemos qué va a pasar en estos días, si vamos a poder saldar o no nuestras deudas con los organismos internacionales; no sabemos qué va a suceder. Creo que en sí este Acuerdo es sistemático, es sistemático de la dirigencia en su conjunto en transferir responsabilidades; yo me pregunto cuál será directamente la cuota que tendremos que pagar dentro de cuatro años, a qué monto ascenderá, cuál será el CER, sobre qué bases estamos hablando. ...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... El Acuerdo hace referencia a un hipotético pacto fiscal que no existe en este momento, yo creo que existe en el fondo una gran incertidumbre en este Acuerdo, sin lugar a dudas que analizado en el contexto en cuanto a tasa de interés, en cuanto a plazo de gracia, amortización y fundamentalmente y lo más terrible en cuanto a transferir nuestra responsabilidad,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... desde ese punto de vista no tiene desperdicio; es decir, lo que estamos haciendo es transferir una responsabilidad a una gestión o un par de gestiones venideras. Necesariamente el debate debería haber pasado, en este tema en particular y sin perjuicio de que se va a cancelar parte del capital con estos ingresos extras, como lo ha señalado el ministro de Economía, gran parte de ese ingreso extra debería ir directamente a saldar parte de esta deuda o bien clarificar esto en mayor medida porque sinceramente, señor presidente, yo desde lo personal interpreto y siento...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que estoy simplemente tratando y acompañando una Ley que es un pacto de adhesión elaborado y ni siquiera tenemos aquí elementos de juicio que nos permitan apreciar en qué medida están las improntas neuquinas consideradas y contempladas en este Acuerdo, en qué aspectos. Nosotros por estas circunstancias de nuestros recursos naturales, obviamente que no tenemos punto de comparación con otras provincias que necesariamente tienen que adherir a esto porque no tienen alternativas, nosotros sí las tenemos y mi reflexión y mi pedido concreto, más allá de acompañar este proyecto, es que necesariamente por encima de estas divergencias, por encima de los calificativos y adjetivos que nos pongamos entre nosotros en cuanto a nuestras bondades, ya sea a nivel político-partidario, a nivel gestión en el orden nacional y provincial, necesariamente debemos ir sobre el fondo de la cuestión y tratar de encausar esto porque seguramente que, independientemente del resultado que tenga la gestión a nivel nacional, nuestra suerte está echada allí. Nosotros sinceramente no tenemos ninguna alternativa propia que nos garantice que el piso de la coparticipación va a ser suficiente para poder cubrir estas cuotas o vamos a tener una alternativa; hoy en día la alternativa existe y son los ingresos extras por regalías. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Quiero anticipar mi voto contrario a la aprobación de este proyecto; en mérito a la brevedad hago propios los fundamentos vertidos por el diputado del Partido Socialista Popular. En cuanto a la imputación que se formuló respecto de quienes podemos ser diputados del error, quiero decir que honestamente prefiero ser diputado de la acción que puede llegar a generar el error y no ser simplemente diputado por casualidad. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado con la disidencia de los señores diputados Eduardo Correa del Partido Socialista Popular y Carlos Alberto Moraña del Bloque de ARI.

Sr. CORREA (PSP).- Con la negativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Quise decir eso, en disidencia y negativa es lo mismo.

Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Queda convocada la Honorable Cámara para la sesión de la cero hora del día de mañana.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,30'.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén.
Para mayor información comunicarse vía mail a
diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar